

Santiago del Estero, 13 de junio de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° **529** /2022

Ref: Trámites FAA N°s 511/2022 y 510/2022, Res. HCS 260/2015, Res.CDFAA N° 022/2018, Res. FAA N° 246/2020. *Asunto: Declara abierta la inscripción de aspirantes (Modalidad Virtual) a cubrir cargos de Profesor Adjunto, por Contrato Docente.*

VISTO:

Los Trámites de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Trámite FAyA N° 511/2022, la Directora de la Escuela de Química y Coordinadora de la Comisión de Modificación de Plan de Estudios, Lic. Graciela Grau con el acuerdo del Director del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. José Galiano, solicitan la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura **Ética Profesional y Legislación en Higiene y Seguridad Laboral** de la carrera de Licenciatura en Química, debido a la incorporación de la mencionada asignatura en el nuevo Plan de Estudios 2023, solicitándose en esta convocatoria el ingreso de un profesional para el dictado de los contenidos referidos a legislación en higiene y seguridad laboral.

Que mediante Trámite FAyA N° 510/2022, presentado por la Secretaría Académica Dra. Elvecia Pérez y la Directora de la Escuela de Química y Coordinadora de la Comisión de Modificación de Plan de Estudios, Lic. Graciela Grau, solicitan la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura **Simulación y Modelado Molecular** de la carrera de Licenciatura en Química, debido a la incorporación de la mencionada asignatura en el nuevo Plan de Estudios 2023, solicitándose en esta convocatoria el ingreso de un profesional para el dictado de los contenidos referidos a simulación.

Que mediante la Resolución HCS N° 260/2015, se aprueba el Reglamento de Contrato Docente en el ámbito de la UNSE, a través de Resolución CDFAA N° 022/2018 se establecen procedimientos para las nuevas contrataciones y prórroga de contratos docentes en el ámbito de la FAyA y por Resolución FAA N° 246/2020, emitida ad referendum del Consejo Directivo y ratificada por Resolución CDFAA N° 040/2020, se modifica el Artículo 1° de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a fin de incluir la **modalidad virtual** para las convocatorias a contratos docentes.

Que de acuerdo a lo expresado en el artículo 2° de la Resolución FAA N°246/2020, el texto, considerandos y Anexos de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a excepción del artículo 1°, mantienen su plena vigencia.

Que la posibilidad de llevar adelante la convocatoria a contratos docentes en forma virtual, permitirá que la cobertura de las vacantes se realice en base a procedimientos de rigor académico y en acuerdo con la reglamentación vigente.

Que de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución CDFAA N° 022/2018 la Comisión Asesora estará integrada por el Secretario Académico, el/la directora/a del Departamento y el/la Responsable de Cátedra, en caso que no hubiera Responsable de Cátedra actuará el Director de Escuela que corresponda (art. 4°, Resolución HCS N° 260/15).

Santiago del Estero, 13 de junio de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 529 /2022

Que por todo lo expuesto los postulantes a la presente convocatoria deberán registrar su inscripción al Correo Electrónico concursosfayaunse@gmail.com adjuntando al mismo la solicitud del postulante firmada y escaneada, una copia firmada y escaneada del **Curriculum Vitae**, (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018), y los datos declarados en dicho CV deberán ser acompañados de la documentación probatoria (escaneada y adjuntada en un **único archivo**).

Que de acuerdo a lo estipulado por la Resolución HCS N° 260/2015 corresponde a la Señora Decana declarar abierta la convocatoria y conformar la Comisión Asesora que valorará los títulos, antecedentes y entrevista en caso que corresponda. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN (Modalidad Virtual)** de postulantes para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución mediante CONTRATO DOCENTE, a partir del día **miércoles 22 al viernes 24 de junio de 2022, inclusive, hasta las 12:00h**, a través del correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, al que deberán adjuntar la siguiente documentación, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.

- Solicitud de Inscripción (**firmada v escaneada** en un **único archivo** PDF), la cual estará disponible en la página web de la FAYA.
- Curriculum Vitae (**firmado v escaneado** en un **único archivo** PDF) (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018).
- Documentación probatoria (escaneada y adjuntada en un **único archivo** PDF).

ARTÍCULO 2°: **APROBAR los Perfiles Académicos** requeridos para cada uno de los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

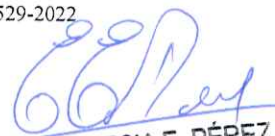
ARTÍCULO 3°: **APROBAR la integración de la Comisión Asesora** encargada de entender en la selección del postulante para la cobertura de los respectivos cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: **DEJAR ACLARADO** que una vez expedida la Comisión Asesora, el aspirante meritado en primer orden, deberá presentar en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias un ejemplar de la documentación probatoria (con original a la vista) para ser legalizada por personal autorizado de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°: **COMUNICAR** y dar copia a la Escuela de Agronomía y Química y a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales. **Notificar al Área de Comunicación de la FAYA** y a los integrantes de las **Comisiones Asesoras** que constan en el Anexo de la presente. Dar amplia Difusión. Cumplido, archivar.

LEG/pz.-

F:\resfaa2022\529-2022



Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAYA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE

RESOLUCION F.A.A. N° 529 /2022

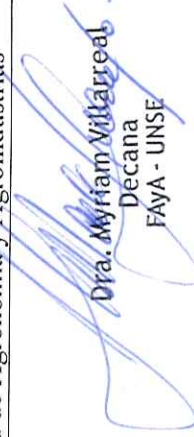
A N E X O

Cargo	Asignatura /Afectación	Comisión Asesora	Perfil Académico requerido
Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Simple.	Ética Profesional y Legislación en Higiene y Seguridad Laboral de la Carrera de Licenciatura en Química (*)	Dr. José Galiano Lic. Graciela Grau Dra. Elvecia Pérez	<ul style="list-style-type: none"> - Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración, tales como Licenciado en Higiene y Seguridad, Ingeniero en Alimentos, Licenciado en Química o Licenciado en Biotecnología, con antecedentes en Legislación en Higiene y Seguridad. - Acreditar labor docente durante 4 años en el nivel universitario. - Acreditar en el área de Higiene y Seguridad una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes. - Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario. - Acreditar preferentemente antecedentes en alguna de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.
Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Simple.	Simulación y Modelado Molecular de la Carrera de Licenciatura en Química (*)	Lic. Graciela Grau Dra. Elvecia Pérez Dra. Verónica Paz Zanini	<ul style="list-style-type: none"> - Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración, tales como Licenciado en Física o Licenciado en Química. - Acreditar labor docente durante 4 años en el nivel universitario. - Acreditar en el área de Simulación Computacional una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes. - Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario. - Acreditar preferentemente antecedentes en alguna de las siguientes actividades vinculadas con el área de simulación computacional: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.

(*) con afectación a otras asignaturas y/o actividades de acuerdo a las necesidades de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias


LIC. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAYA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE